

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, 17 de febrero de 2015

Estimado Sr. Secretario de Estado:

En nombre del Gobierno de la República Argentina le hago llegar las siguientes consideraciones. La Argentina ve con preocupación las divergencias de su gobierno y el Estado e Israel sobre las negociaciones para concluir un acuerdo que reduzca las tensiones sobre temas nucleares entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad más Alemania y la República Islámica de Irán.

Sobre este tema sólo puedo reiterar la postura de mi gobierno de apoyar la resolución pacífica de los conflictos en base a negociaciones entre las partes involucradas. La Argentina, cabe recordar, lamenta que su gobierno no haya aceptado nuestro pedido que la causa del atentado terrorista a la sede de la Mutual Judía (AMIA) sea incluido en las negociaciones con la República Islámica de Irán, tal como se lo solicitáramos por escrito el mismo día que se hicieron públicas las negociaciones que hasta entonces habían sido mantenidas en secreto.

Hoy, vuelvo a solicitarle que el tema de la AMIA sea incluido en las negociaciones con la República Islámica de Irán. En cuanto al terrible atentado a la AMIA, ocurrido hace ya casi 21 años y que costara la vida de 85 personas, en su gran mayoría argentinos, seguiremos confiando en que el Poder Judicial de Argentina, responsable de su esclarecimiento en virtud de la división de poderes, aplicará la ley sobre los perpetradores de tan horrendo acto criminal, sin embargo el Poder Judicial aun no ha logrado detener, juzgar ni condenar a los perpetradores de tan aterrador hecho.

También es importante recordar el primer atentado del terrorismo internacional realizado en la República Argentina, la explosión de la Embajada de Israel en el cual 29 personas fueron asesinadas. En este caso la responsabilidad de la investigación, por las leyes diplomáticas vigentes, es responsabilidad de la Corte Suprema de Justicia, la cual hace años que no informa sobre ninguna actuación o avance en la investigación.

En varias oportunidades hemos expresado que la Argentina no tiene ningún interés estratégico, ni militar, ni de inteligencia y menos de espionaje en la zona de Medio Oriente. Nos oponemos, por principios políticos y morales a cualquier acto que promueva la violencia o la violación de la soberanía tanto en forma abierta como en forma encubierta. Argentina se ve en la necesidad de reiterar que nuestro territorio no sea utilizado para fines de intereses geopolíticos y militares de terceros países.

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
D. JOHN FORBES KERRY
WASHINGTON

El pueblo argentino sufrió el terrorismo de Estado durante los años 1976 y 1983. Miles de argentinos fueron perseguidos, torturados, asesinados y desaparecidos. A un hoy desconocemos el paradero de más de 400 niños nacidos en cautiverio y apropiados por los dictadores y sus secuaces. Sin embargo, no hubo un sólo caso de venganza. El Gobierno, junto al Poder Legislativo, posibilitó la actuación del Poder Judicial, a través de los jueces y las leyes de nuestra Constitución, con la plena vigencia de todos los derechos y garantías que ella consagra, en especial el debido proceso y el principio fundamental del derecho de defensa.

Ningún represor murió en Argentina ni en otro país porque explotó una bomba debajo de su automóvil, o por un misil dirigido a su domicilio o por la intervención militar, decididas cualquiera de estas acciones por el Estado. Tampoco el Estado argentino secuestra gente y las traslada a cárceles clandestinas o campos de detención. Simplemente, nos atuvimos a cumplir con las leyes de nuestro país y con el derecho internacional en materia de derechos humanos.

La Argentina observa con suma preocupación la creciente frecuencia con que muchos países son utilizados como escenarios en los que otros Estados intervienen para definir disputas en función de sus propios intereses geopolíticos. También nos preocupa ver como se utilizan mecanismos de propaganda abierta o encubierta para tales fines. Mi país rechaza tales actos y pretende que no sucedan en su territorio.

La Argentina ha sido, y seguirá siendo una tierra de redención para millones de personas que fueron perseguidas en sus países de origen. Todos quienes llegaron a nuestra patria recibieron, durante todos los gobiernos democráticos, la oportunidad de integrarse y progresar. Aún más importante, tuvieron la posibilidad de vivir en libertad sin ser perseguidos por su origen, etnia o religión. En mis encuentros con los dirigentes de dichas comunidades siempre les reiteré la firme posición de mi gobierno de impedir que los enfrentamientos históricos en sus países de origen sean dirimidos en la Argentina. El pueblo argentino no tiene que tolerar, y mucho menos sufrir, que su país sea un teatro de operaciones políticas, de inteligencia, o peor aún, de hechos y acciones más graves, por conflictos que le son completamente ajenos a su historia, a su idiosincrasia y a sus costumbres.

Como Canciller de la República Argentina considero importante solicitar que el personal diplomático acreditado en nuestro país observe las normas y conductas estipuladas por la Convención de Viena o el derecho local en los casos no regidos por dicho acuerdo internacional en especial sobre la no interferencia en los asuntos internos en las jurisdicciones donde prestan servicio.

Sr. Ministro,

Es mi deseo que sigamos conversando sobre estos temas en cada oportunidad que nos encontremos y aprovechar dicho encuentros para fortalecer los lazos de amistad que unen a nuestros países.

Atentamente,



HECTOR TIMERMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto